

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 25 de marzo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0025415

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: HotelDO

Reivindicación de colores: RGB 33.51.96
RGB 246.139.31

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Actualización y mantenimiento de datos en bases de datos informáticas; alquiler de espacios publicitarios; alquiler de material publicitario, administración de base de datos de inventarios; actualización y mantenimiento de datos en bases de datos informáticas; compilación de información en bases de datos informáticas; sistematización de información en bases de datos informáticas; búsqueda de datos en archivos informáticos para terceros; investigación comercial; compilación de información en bases de datos informáticas; servicios de composición de página con fines publicitarios; difusión de anuncios publicitarios; diseño de material publicitario; suministros de espacios de venta en línea para vendedores y compradores de productos y servicios; servicios de estrategias promocionales para la obtención de recompensas originada de una compra; servicios de estrategias promocionales para la obtención de recompensas para aumentar la lealtad de los clientes; servicios de



estrategias promocionales para la obtención de recompensas para clientes frecuentes; estudio de mercados; gestión comercial de licencias de productos y servicios para terceros; suministro de información comercial a través de sitios web; servicios de intermediación comercial; servicios de comparación de precios; promoción de ventas para terceros; publicidad a través de una red informática; representación comercial para la promoción de productos por cuenta de terceros, asistencia en el ámbito de la gestión de negocios, servicios de intermediación empresarial y de asesoramiento en materia de venta de productos y prestación de servicios; servicios de intermediación en relación con el alquiler de tiempo y espacios publicitarios; publicidad para terceros; servicios de publicidad móvil para terceros, servicios publicitarios para terceros; información comercial a través de sitios web.

39: Acompañamiento de viajeros; organización de cruceros; información sobre horarios de transporte; suministro de información sobre itinerarios de viaje; información sobre medios de transporte; información sobre tarifas de transporte; información sobre transporte; servicios de organización de viajes prestados por agencias de turismo; organización de viajes a través de agencias de viajes; organización de viajes turísticos; reservación de plazas de viaje, reservación de transporte a través de agencias de viajes; información sobre transporte; reservas de transporte; reservas de viajes; organización de viajes turísticos; visitas turísticas; Suministro de información sobre viajes y visitas turísticas, reserva de circuitos turísticos mediante agencias; organización de circuitos turísticos; organización de visitas turísticas; realización de circuitos turísticos; reserva de circuitos turísticos; suministro de información sobre viajes turísticos; suministro de información turística sobre viajes; suministro de información turística en materia de viajes; servicios de reservas en línea de viajes y visitas turísticas; organización y reserva de viajes, cruceros y circuitos turísticos; suministro de información sobre viajes por sitios web.

42: Creación y mantenimiento de sitios web para terceros; información en materia de tecnología informática y programación a través de sitios web; mantenimiento y creación de sitios web para terceros; provisión de motores de búsqueda para internet; servicios de programación para la sincronización de datos en línea; alquiler de software: diseño de software; creación o mantenimiento de sitios web para terceros, diseño e implantación de sitios web para terceros; diseño personalizado de programas de ordenadores; diseño personalizado de programas informáticos; creación y mantenimiento de páginas web personalizadas; desarrollo de software personalizados para terceros; diseño personalizado de software; diseño personalizado de software informático; creación de sitios web; gestión de sitios web para terceros.

43: Servicios de agencias de alojamiento; reserva de alojamiento temporal; reserva de alojamiento temporal para viajeros a través de agencias de viajes o corredores; reserva de hoteles; proveer información personalizada relacionada a hoteles y acomodación temporal para viajes a través de la internet; prestación especializada de servicios de intermediación hotelera y turística, búsqueda, tramitación, obtención, etc; de reservas turísticas a través de internet; reservas de habitaciones de hotel por intermediarios de viajes; reservas de habitaciones de hotel por agencias de viajes o intermediarios; reservas de habitaciones de hotel u otro tipo de alojamiento temporal por intermediarios; reservas de habitaciones de hotel

u otro tipo de alojamiento temporal por agencias de viajes o intermediarios; reservas de habitaciones de hotel u otro tipo de alojamiento temporal por intermediarios de viajes.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

TRAVEL RESERVATIONS S.R.L.
Ruta 8, Km. 17.500, Edificio 300, Local 318
MONTEVIDEO MONTEVIDEO
URUGUAY

Datos de Notificación:

María José Ramírez Hernández, Calle 127 a #49-67, BOGOTÁ 111111 D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.



Superintendencia de Industria y Comercio



Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.

